



C/46/12 Add.

ORIGINAL: English/español

FECHA: 8 de mayo de 2013

# UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

## CONSEJO

### **Cuadragésima sexta sesión ordinaria Ginebra, 1 de noviembre de 2012**

#### ADENDA DEL DOCUMENTO C/46/12

#### INFORMES DE REPRESENTANTES DE MIEMBROS Y OBSERVADORES SOBRE LOS ÁMBITOS LEGISLATIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

Los informes siguientes (presentados por orden alfabético de los nombres de los miembros en francés) se recibieron después del vencimiento del plazo correspondiente, el 14 de septiembre de 2012:

Miembros: Anexos I y II: Colombia y Viet Nam

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

COLOMBIA

I. PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

1. Situación en el campo legislativo

En el marco legislativo durante el 2011 y lo que cursa del año 2012 se lograron diversos objetivos en materia de derechos de obtentor de variedades vegetales.

Como primera medida debemos resaltar la participación del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como autoridad nacional competente, en la elaboración de proyecto de ley y en la exposición de motivos para la adhesión de Colombia al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Como consecuencia de lo anterior, en abril de 2012 se expidió y promulgó la Ley No. 1518, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales”, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991. Actualmente la ley que aprueba el respectivo tratado internacional se encuentra siendo revisada por nuestra Corte Constitucional, toda vez que, dentro del trámite de aprobación e incorporación de tratados internacionales en Colombia es necesario que se surta una revisión automática por parte de la Corte Constitucional.

Además de la adhesión de Colombia al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, dentro de las novedades legislativas encontramos la expedición de la Ley No. 1564 del 12 de julio de 2012 “Por medio de la cual se expide el código general del proceso y se dictan otras disposiciones”, normatividad en virtud de la cual le fueron atribuidas facultades jurisdiccionales a las autoridades administrativas competentes en materia de propiedad intelectual, siendo el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) una de ellas, por lo que a la fecha cuenta con la posibilidad de ejercer como juez dentro de los procesos en donde se ventilen asuntos relativos a la observación e infracción de derechos de obtentor de variedades vegetales. En la actualidad se están estudiando los distintos aspectos necesarios para realizar una adecuada implementación de las facultades jurisdiccionales.

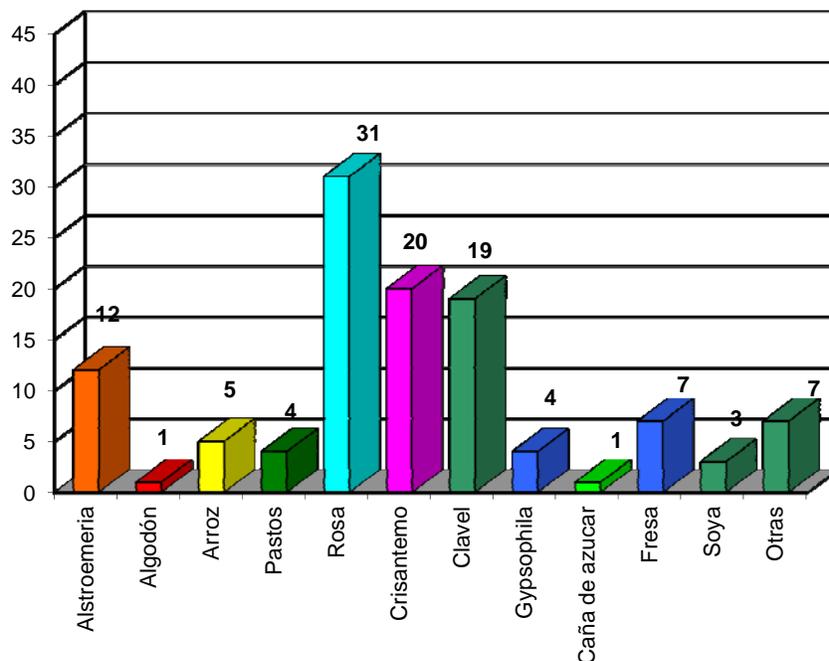
2. Cooperación en materia de examen

Durante el 2011 se continuó con el apoyo de la autoridad competente de los Países Bajos, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Unión Europea, el Reino Unido, Polonia e Israel, en lo relacionado con el envío de los resultados y/o elaboración de las pruebas de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) en diferentes especies de ornamentales. Asimismo se ha enviado resultado de los exámenes técnicos a Brasil, Ecuador y Panamá.

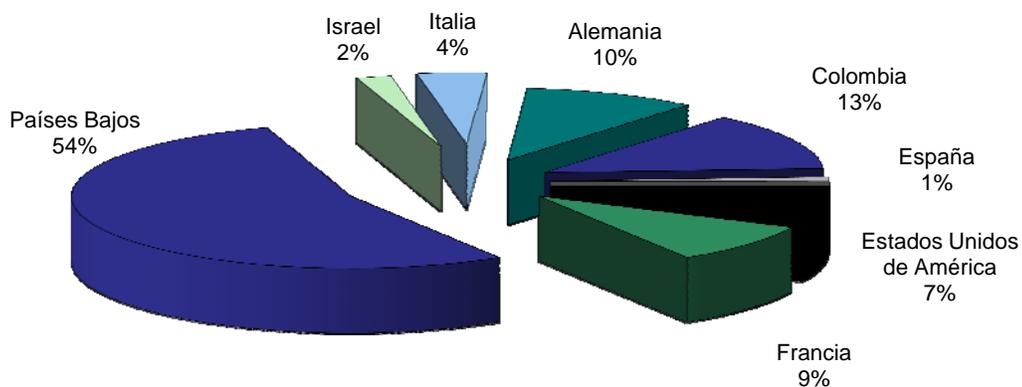
3. Situación en el campo administrativo

Para el año 2011 tal como se puede observar en las siguientes figuras se recibieron, analizaron y atendieron 114 solicitudes de diferentes países, especialmente los Países Bajos, Colombia, Israel, Alemania y Estados Unidos de América, entre otros. Las especies que se solicitaron fueron rosa, crisantemo, clavel, alstroemeria y arroz, entre otras. Se realizaron 17 pruebas DHE de arroz y se emitieron 101 certificados de obtentor. Se elaboró la Gaceta de Variedades Vegetales Protegidas.

### SOLICITUDES RECIBIDAS POR ESPECIES AÑO 2011 (114)



### CERTIFICADOS ENTREGADOS POR PAIS AÑO 2011 (101)



Igualmente en el campo administrativo el ICA fungió como autoridad nacional competente en materia de derechos de obtentor y perito técnico designado para la identificación de variedades vegetales protegidas dentro de distintos trámites judiciales en donde se discute la infracción de derechos de obtentor. Así las cosas el ICA adelantó en su condición de experto y perito técnico una actividad de apoyo judicial en donde rindió diversos conceptos y peritajes sobre la infracción de derechos de obtentor.

4. Actividades de fomento de la protección de obtenciones vegetales

En septiembre de 2011 el ICA realizó en cooperación con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) el Seminario Internacional “La propiedad intelectual en variedades vegetales y su observancia”, con la participación como conferencistas del Secretario General Adjunto de la UPOV y su Director, la Coordinadora de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Semillas (INASE) en Argentina, el asesor de propiedad intelectual de la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA) de Brasil, el Secretario General de la Comunidad Internacional de Plantas Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexual (CIOPORA), el Viceministro de Justicia de Colombia, un investigador en mejoramiento vegetal de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), un abogado experto en propiedad intelectual del sector privado y la Directora Técnica de Semillas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). A este evento asistieron los miembros de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI), jueces y fiscales, obtentores, miembros de la academia, productores, entre otros actores interesados en la propiedad intelectual en variedades vegetales y el Convenio UPOV.

También en el 2011 se realizó el Seminario de propiedad intelectual en la Hemeroteca de la Universidad Nacional dirigido a investigadores de todas las sedes de la Universidad, en este evento se participó con todas las Subcomisiones que integran la CIPI.

Se participó de forma activa en diferentes foros académicos sobre Derechos de Obtentor de las Variedades Vegetales organizados por la CIPI en el Programa de Transformación Productiva.

Se brindó apoyo a Mincomercio en la Tercera Revisión de la Política Comercial de Colombia 2011.

Se elaboró el “Modulo de capacitación en Derechos de Obtentor de variedades Vegetales para Jueces y Fiscales” que se remitió a la Subcomisión de Observancia del Derecho de Propiedad Intelectual.

La población beneficiada con estas actividades desarrolladas por el ICA en este tema fueron los obtentores de variedades vegetales y los agricultores quienes también fueron favorecidos, al tratarse de actividades que fomentan la industria y generan los espacios adecuados para la entrada de mayores y mejores ofertas de nuevas variedades para enfrentar los mercados, tanto nacionales como internacionales. Los beneficiados de los seminarios fueron los miembros de la CIPI, jueces y fiscales, funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), obtentores, la academia y los gremios en general.

[Sigue el Anexo II]

## I. PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES

### 1. Situación en el campo legislativo

#### 1.1 Modificaciones de la legislación y de los reglamentos

Este año se está redactando una nueva Circular sobre directrices y algunos artículos del Decreto relativo a la protección de las variedades vegetales.

En este momento, Viet Nam ha efectuado pequeños cambios en el reglamento relativo a las tasas, a saber:

Desde 2011 se aplica una nueva Circular:

Las tasas del examen DHE se dividen en tres tipos de cultivos

- Cultivos de temporada: 8.300.000 dong/variedad (unos 400 dólares EE.UU.)
- Cultivos anuales: 11.000.000 dong/variedad (unos 525 dólares EE.UU.)
- Cultivos perennes: 24.000.000 dong/variedad (unos 1.150 dólares EE.UU.)

Tasa de mantenimiento de certificados de obtentor: sin cambios

#### 1.2 Extensión de la protección a otros géneros y especies

Está previsto añadir más especies a la lista de especies protegidas, en función de la demanda de los solicitantes.

### 2. Cooperación en el examen

Hasta la fecha, Viet Nam tiene suscritos cuatro acuerdos de intercambio de los resultados del examen de solicitudes de derechos de obtentor con el Japón, la OCVV, Francia y los Países Bajos.

Viet Nam y los Estados Unidos de América han finalizado las discusiones sobre un proyecto de memorándum de entendimiento para el intercambio de los resultados del examen de solicitudes de obtentor y se está a la espera de que llegue el momento adecuado para la firma.

### 3. Situación en el campo administrativo

Estructura y sistemas administrativos: no se han producido cambios

### 4. Situación en el campo técnico

Campo técnico: se está ejecutando al proyecto de fortalecimiento de capacidades del sistema de protección de las variedades vegetales que financia el Japón por medio de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA). El proyecto se centra principalmente en las cuestiones técnicas, por lo que mejoran paso a paso las capacidades de los organismos encargados del examen DHE en Viet Nam.

Hasta ahora, el ensayo en cultivo para el examen DHE se lleva a cabo en tres estaciones principales: dos en el norte y una en el sur.

5. Actividades para la promoción de la protección de las variedades vegetales

- En 2012, se organizaron dos seminarios sobre variedades vegetales destinados a fomentar la sensibilización de las personas pertinentes gracias a la cooperación entre Viet Nam, Japón y los Países Bajos: un seminario en Hanoi con cerca de 80 participantes y otro en Cantho (al sur del país) con aproximadamente 60 participantes. Los participantes eran obtentores (del sector público y privado) y administradores del sector agrícola a nivel provincial.
- Con arreglo a lo previsto, se seguirá celebrando un seminario en la región central a finales del presente año gracias a la cooperación recibida del proyecto de la JICA.
- Además, se ha celebrado un seminario sobre variedades vegetales a nivel provincial. Este tipo de seminario es normalmente más reducido y dirigido específicamente a una provincia, con cerca de 30 participantes.
- En 2012, dos grupos compuestos por personal técnico vietnamita asistieron a cursos de formación celebrados en otros países y financiados por el Japón: en junio 11 personas recibieron formación en el Japón y en octubre otras 11 en la República de Corea.
- A final de julio se celebró un curso de formación para la región de Indochina sobre la manera de aplicar el examen DHE del maíz en el sur del Viet Nam, financiado por el GNIS y el GEVES (Francia). Participaron 12 personas de Viet Nam, la República Democrática Popular Lao y Camboya (dos participantes de cada país).
- En agosto, un grupo de la República Democrática Popular Lao visitó Viet Nam durante una semana en una visita de estudio con el fin de examinar el sistema de propiedad intelectual de Viet Nam, incluido el sistema de protección de las variedades vegetales.
- Publicaciones: Se publicaron las directrices de examen de la UPOV de 15 especies de flores en cinco libros, en dos idiomas (inglés y vietnamita).
- Al final del presente año se publicará un folleto introductorio de las variedades vegetales en idioma vietnamita, financiado en el marco del proyecto de la JICA.
- Asistencia técnica: el experto de la JICA prestó asistencia en el fortalecimiento de capacidades para realizar el examen DHE del pepino, el arroz, el maíz, el crisantemo, el melón y la calabaza/zapallo.

II. OTRAS NOVEDADES DE INTERÉS PARA LA UPOV

Viet Nam sigue ejecutando el programa de cooperación entre Viet Nam y la República Democrática Popular Lao sobre propiedad intelectual en general, del que forma parte la protección de las variedades vegetales. En 2012 dos grupos de delegados de Lao visitaron Viet Nam: un grupo de funcionarios de alto nivel y otro grupo de oficiales técnicos.

Asimismo, Viet Nam envió un experto a la República Democrática Popular Lao para intercambiar experiencias sobre la redacción de documentos jurídicos y el uso del sistema de propiedad intelectual: dos grupos de delegados vietnamitas visitarán la República Democrática Popular Lao en octubre y noviembre (actividad propuesta).

[Fin del Anexo II y del documento]